

A continuación se indica el sistema empleado para el cálculo del presupuesto de los análisis de identificación por microsátélites, a realizar por el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria (IMIA), en los años de duración de la encomienda de gestión, con expresa indicación del presupuesto individual de los mismos.

Análisis de identificación varietal mediante marcadores moleculares.

Los análisis por marcadores moleculares se realizarán en muestras, tanto de hojas como de madera, según la época del año. A la muestra se le realiza una extracción de ADN y se hace una reacción PCR, con cebadores específicos, para amplificación de al menos seis locus microsátélites. Los tamaños alélicos obtenidos se comparan con la base de datos de la colección de referencia.

La base de datos de la colección de referencia se realizará previamente, mediante el estudio de los tamaños alélicos de todas la variedades, pudiendo aprovecharse la información disponible en el banco de germoplasma del IMIA, obtenido en estudios previos.

Los análisis de identificación varietal mediante marcadores –microsátélites–, de las variedades de vid, en relación con los Registros de Variedades, se iniciarán el año 2004 y se continuarán durante los años 2005, 2006 y 2007.

Los ensayos tienen un gasto fijo, que incluye los desplazamientos de toma de muestras y peritajes. Además, deben añadirse los gastos variables, derivados de la realización de los análisis de identificación, mediante marcadores moleculares, que dependen del número de variedades a describir. En estas variedades se incluyen tanto variedades como clones dentro de una variedad, necesarios para los estudios de identificación y homogeneidad. El coste de los análisis mediante marcadores moleculares es de 7,50 euros/prueba y año. El coste anual se calcula sumando el coste fijo más el coste variable, obtenido de multiplicar el número de variedades sobre las que se han efectuado trabajos ese año.

Toma de muestras, desplazamientos y peritajes: 3.000,00euros/año.

Análisis por microsátélites: incluye los trabajos de laboratorio y la elaboración de informes: 7,50 euros/prueba y año.

**5245** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Landini, modelo AA 18/1, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de la empresa «Agriargo Ibérica, S.A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, resuelvo:

1. Hacer publica la homologación de la estructura de protección:

Marca: Landini.  
Modelo: AA 18/1.  
Tipo: Bastidor dos postes adelantado.

Válida para los tractores:

Marca: Landini.

N.º de homologación: 5265. Modelo: Trekker 75 F. Versión: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 5392. Modelo: Trekker 105 F. Versión: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 5393. Modelo: Trekker 95 F. Versión: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 5394. Modelo: Trekker 85 F. Versión: Cadenas metálicas.

2. El n.º de homologación asignado a la estructura es EP7/0404.a(4)

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código 8 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, por la Estación de Bolonia (Italia) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Director General, Ángel Luis Álvarez Fernández.

**5246** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Landini, modelo TS 28, tipo bastidor cuatro postes, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de la empresa «Agco Iberia, S.A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, resuelvo:

1. Hacer publica la homologación de la estructura de protección:

Marca: Landini.  
Modelo: TS 28.  
Tipo: Bastidor cuatro postes.

Válida para los tractores:

Marca: Landini.

N.º de homologación: 3933. Modelo: Trekker 70. Clase: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 3934. Modelo: Trekker 80. Clase: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 3936. Modelo: Trekker 100. Clase: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 3939. Modelo: Trekker 90. Clase: Cadenas metálicas.

Marca: McCormick.

N.º de homologación: 4256. Modelo: T 70. Clase: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 4257. Modelo: T 80. Clase: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 4258. Modelo: T 90. Clase: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 4259. Modelo: T 100. Clase: Cadenas metálicas.

Marca: Massey Ferguson.

N.º de homologación: 4706. Modelo: 3340 C. Clase: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 4707. Modelo: 3350 C. Clase: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 4708. Modelo: 3355 C. Clase: Cadenas metálicas.

Marca: Landini.

N.º de homologación: 5262. Modelo: Trekker 105. Clase: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 5263. Modelo: Trekker 95. Clase: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 5264. Modelo: Trekker 85. Clase: Cadenas metálicas.

Marca: Massey Ferguson.

N.º de homologación: 5395. Modelo: 3455 C. Clase: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 5397. Modelo: 3445 C. Clase: Cadenas metálicas.

2. El n.º de homologación asignado a la estructura es EP7/0110.a(16)

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código 8 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, por la Estación de Torino (Italia) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 7 de marzo de 2005.–El Director General, Ángel Luis Álvarez Fernández.

**5247** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Massey Ferguson, modelo AA 20, tipo Bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de la empresa «Agco Iberia, S.A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, resuelvo:

1. Hacer publica la homologación de la estructura de protección:

Marca: Massey Ferguson.  
Modelo: AA 20.  
Tipo: Bastidor dos postes adelantado.

Válida para los tractores:

Marca: Massey Ferguson.

N.º de homologación: 4660. Modelo: 3340 CF. Versión: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 4661. Modelo: 3350 CF. Versión: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 5396. Modelo: 3455 CF. Versión: Cadenas metálicas.

N.º de homologación: 5398. Modelo: 3435 CF. Versión: Cadenas metálicas.

2. El n.º de homologación asignado a la estructura es EP7/0304.a(4)

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código 8 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, por la Estación de Bolonia (Italia) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 7 de marzo de 2005.-El Director General, Ángel Luis Álvarez Fernández.

**5248**

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2005, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca Massey Ferguson, modelos 3455 C, 3455 CF, 2445 C y 3435 CF.*

Solicitada por Agco Iberia, S.A. la homologación de los tractores marca: Massey Ferguson que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca: Landini, los modelos 3455 C y 3455 CF con el Trekker 105, el modelo 3445 C con el Trekker 95 y el modelo 3435 CF con el Trekker 85, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas, resuelvo:

Primero:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca Massey Ferguson modelo: 3455 C, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el Anexo I.

2. La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en: 90 (noventa) CV.

Segundo:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca Massey Ferguson modelo: 3455 CF, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el Anexo II.

2. La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en: 90 (noventa) CV.

Tercero:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca Massey Ferguson modelo: 3445 C, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el Anexo III.

2. La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en: 84 (ochenta y cuatro) CV.

Cuarto:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca Massey Ferguson modelo: 3435 CF, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el Anexo IV.

2. La potencia de inscripción de dicho tractor ha sido establecida en: 69 (sesenta y nueve) CV.

Todos los tractores mencionados quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 7 de marzo de 2005.-El Director General, Ángel Luis Álvarez Fernández.

**ANEXO I**

Tractor homologado:

Marca .....	«Massey Ferguson».
Modelo .....	3455 C.
Tipo .....	Cadenas.
Fabricante .....	Landini, S.p.A. (Italia).
Motor: Denominación .....	Perkins 2169/2200.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones Atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	83,4	1944	540	184	16	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	90	1944	540	-	15,5	760

II. Ensayo complementario:

Prueba a la velocidad de 2200 revoluciones por minutos del motor, designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	84,4	2200	611	195	16	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	90,9	2200	611	-	15,5	760

Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de ø y 6 estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 750 r/min, siendo el primer régimen el considerado como principal por el fabricante.

**ANEXO II**

Tractor homologado:

Marca .....	«Massey Ferguson».
Modelo .....	3455 CF.
Tipo .....	Cadenas.
Fabricante .....	Landini, S.p.A. (Italia).
Motor: Denominación .....	Perkins 2169/2200.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones Atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	83,4	1944	540	184	16	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	90	1944	540	-	15,5	760